

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en \$/.)	Automático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
<b>UNIDAD DE RENTAS</b>													
60	AUTORIZACION MUNICIPAL DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Autorización Municipal de Licencia de funcionamiento <b>Base Legal:</b> Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 27972 LOM Ley Nº 28976 Ley Marco de Licencia de Funcionamiento Ordenanza Municipal Nº 004-2010- MPP de fecha 25/02/2010	<b>ESTABLECIMIENTOS DESDE 101 M2 a 500 M2</b> 2. Solicitud de Declaración Jurada que incluya: 1.1 Si es persona natural DNI o carnet de extranjería del titular de la solicitud y adicionalmente de quien ostenta la representación del titular, en este último caso la representación se acredita con carta con forma legalizada. 1.2 Si es persona jurídica u otros entes colectivos RUC de la persona jurídica, así como DNI o carnet de extranjería y la vigencia de poder del representante legal. 2.3 Inspección Técnica de seguridad en Defensa Civil básica por la Municipalidad previa al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento					X		10 días hábiles	Trámite Documentario	Jefe de la Unidad de Rentas	Jefe de la Unidad de Rentas 15 días para presentar recurso y 30 días para resolver	Alcalde 15 días para presentar recurso y 30 días para resolver
		miento de la Licencia de Funcionamiento 4. Derecho de pago Para módulos o stand mayores a 100 M2 de área ubicados en mercado de abastos y galerías comerciales se requiere previamente contar con certificado de inspección técnica de seguridad en defensa civil multidisciplinaria * En los casos 1 y 2 cuando corresponda el pago a la municipalidad por concepto de inspecciones técnicas, conjuntamente por concepto de evaluación por zonificación y la compatibilidad de uso se incluyen en la tasa por otorgamiento de licencia de funcionamiento.		6.08%	219.00								
61	AUTORIZACION MUNICIPAL DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Autorización Municipal de Licencia de funcionamiento <b>Base Legal:</b> Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 27972 LOM Ley Nº 28976 Ley Marco de Licencia de Funcionamiento Ordenanza Municipal Nº 004-2010- MPP de fecha 25/02/2010	<b>ESTABLECIMIENTOS MAYORES A 500 M2</b> 1. Solicitud de declaración Jurada que incluya: 1.1 Si es persona natural DNI o carnet de extranjería del titular de la solicitud y adicionalmente de quien ostenta la representación del titular, en este último caso la representación se acredita con carta con firma legalizada. 1.2 Si es persona jurídica u otros entes colectivos RUC de la persona jurídica, así como DNI o carnet de extranjería y la vigencia de poder del representante legal. <b>ADICIONALES</b>					X		10 días hábiles	Trámite Documentario	Jefe de la Unidad de Rentas	Jefe de la Unidad de Rentas 15 días para presentar recurso y 30 días para resolver	Alcalde 15 días para presentar recurso y 30 días para resolver

	<p>1.3 Copia simple de titulo profesional en el caso de servicios relacionados a la salud                  1.4 Informar sobre el numero de estacionamiento de acuerdo a la normatividad</p>												
	<p>1.5 Copia simple de la autorizacion sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a Ley lo requieren de manera previa al otorgamiento de la Licencia de funcionamiento.                  1.6. Copia simple de la autorizacion expedida por INC conforme a la Ley N° 28296 Ley General de Patrimonio Cultural de la Nacion                  Para el caso especifico de mercados de abastos y galerias comerciales que deban contar con una con una sola licencia de funcionamiento sera necesario que obtengan certificado de inspeccion tecnica de seguridad en defensa civil de detalle                  * Ademias en los casos comprendidos en los numerales 2 y 3 se encuentran los giros de pub licoreria, discoteca, bar, casinos, juegos de azar maquinas tragamonedas, giros de pub, licoreria discoteca bar, casinos, juegos de azar, maquinas tragamonedas, ferreteriaso afines a los mismos asi como aquellos que implique el almacenamiento uso o comercializacion de productos toxicoa altamente inflamables.                  2. Derecho de pago</p>		<p>18.19%</p>	<p>655.00</p>									